10 ... 1675
Para despachos de oficio, quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Don Alº Carrillo gallº Dº de Cavallero del
orden de Santiago Capitan de Cavallos
Coraços governador y Justª mayor del valle de mi
torre y villas agregadas administrador y supe
rintendente general de todas las rentas y servicios
reales de dho partido en virtud de sus cartas
de su mag.d que son notorias &ª =
Hago saver a los Justª y rexmientos de las villas
de este partido y moradores como me a lo contenido
cartas ordenes Cartas de Ilus.mo Sr. Don
Fran.co Ramos del manzano del consejo y camara
de su mag.d y su ministro sobre la paga del qua
rto por ciento de lo adeudado del año
pasado de seis cientos setenta y dos y la orden
del Sr. Mor. ques de mirranda y auto del consejo Real
de castilla y su Sr. superintendente de la fabri
ca del puente de toledo = de la cavª de ma dicho
que la paga de dho servicio como mas larga mente
consta de las que para que les sean notorios a los
dhos villas se ponga copia autentica a conti
nuacion deste del despacho y para que tenga cumpli
miento lo en dhas cartas contenido como a feli
pe de aro Vº. de la cavª baya a los referidos parti
do de sus Justª y rexmientos de llas contenido
en dhas cartas ordenes para que en su cumplimien
to luego ynconttinente den los dos tercios de ba
lo rs adeudado del del año pasado de seis
cientos y setenta y dos y lo que importaren lo traygan
y condusgan a su casa a poder de antonio Rodri
guez Vº. de illa para que lo remita a la bi
lla de madrid y en todo se cumpla con lo que se le
ordena por su mag.d manda y en quanto al re
partimiento de la fabrica del puente de
toledo la dha villa se le resiste hecho en la razon
del repartimiento entre los vecinos de dicha